

Fe de errores: Directrices sobre presentación de información con fines de estabilidad financiera

En la actualización de las Directrices sobre presentación de información con fines de estabilidad financiera se ha reflejado la siguiente corrección.

Directrices

En el apartado 1.56 se ha añadido el siguiente párrafo.

«d) todos los puntos de datos deben expresarse como valores positivos excepto cuando:

- (i) sean de naturaleza contraria a la cantidad natural del elemento;
- (ii) la naturaleza del punto de datos permita que se incluyan en los informes valores positivos y negativos;
- (iii) las instrucciones respectivas establecidas en los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2450 exijan un formato de presentación de la información distinto.»